



# OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo

## Autores

---

Paola Álvarez, D.  
Tomas Morales

Email: [palvarez@bcn.cl](mailto:palvarez@bcn.cl)

Nº SUP: 125582

## Resumen

---

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha señalado que los efectos de la pandemia son devastadores para el empleo y los ingresos de los trabajadores. Por eso hace un llamado a sus mandantes – gobiernos, trabajadores y empleadores- a aunar esfuerzos para un diálogo social con la finalidad de proteger la salud de los trabajadores, la sostenibilidad de las empresas y de los puestos de trabajo. En este sentido, ha señalado que el marco político que deberían adoptar los países tiene tres pilares fundamentales: apoyo a las empresas, el trabajo y los ingresos; estimular la economía y los empleos; y proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo.

Para analizar el impacto de la crisis sanitaria la OIT ha establecido un observatorio, denominado “El COVID-19 y el mundo del trabajo”. En abril del presente año publicaron su tercera edición con estimaciones y datos actualizados sobre la afectación de la pandemia en los trabajadores y empresas. Algunos resultados a abril de 2020 respecto a :

- Cierre de los lugares de trabajo y empresas: 64 países han adoptado medidas de cierre obligatorio o recomendado de lugares de trabajo y alrededor del 68% de la fuerza de trabajo vive actualmente en países que han previsto el cierre, obligatorio o recomendado.
- Pérdida de horas de trabajo en el primer semestre 2020: la disminución de las horas de trabajo en el segundo trimestre debería ser mayor que las estimaciones, debido a la prolongación y extensión de las estrictas medidas de contención y en la implementación de cierre obligatorio de lugares de trabajo en diversos países.
- Economía informal: al menos 1.600 millones de trabajadores informales se han visto afectados por las medidas de confinamiento o por trabajar en los sectores más afectados, estando las mujeres en los sectores de alto riesgo: el 42% de los trabajadores en estos sectores son mujeres, frente al 32% de hombres.

## I. Introducción

---

En el marco de la pandemia mundial producida por el COVID-19, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha constatado que el mundo del trabajo está sufriendo consecuencias negativas, viéndose afectado el 81% de la fuerza de trabajo mundial (OIT, 2020a).

Así, según la misma OIT y sus mandantes –gobiernos, trabajadores y empleadores– tendrían un papel decisivo en la lucha contra el brote, pues han de velar por la seguridad de las personas y la sostenibilidad de las empresas y los puestos de trabajo (OIT, 2020a).

Para tales efectos, la OIT ha establecido un observatorio, denominado “El COVID-19 y el mundo del trabajo”, en el cual analiza el impacto que esta situación sanitaria ha producido, produce y producirá en el ámbito del trabajo.

A continuación, se aborda de manera sucinta las principales afectaciones en los trabajadores y empresas contempladas en la tercera publicación del Observatorio, de fecha 29 de abril de 2020.

## II. COVID-19 y el mundo del trabajo

---

El observatorio “El COVID-19 y el mundo del trabajo” ha efectuado tres publicaciones, siendo su tercera edición la que contempla estimaciones y datos actualizados hasta el mes de abril de 2020. En esta publicación se realiza un amplio trabajo estadístico, en cuanto a la afectación de los trabajadores y empresas, que se desglosa en los siguientes ítems: (i) cierre de los lugares de trabajo y empresas; (ii) pérdida de horas de trabajo en el primer semestre 2020; (iii) empresas en situación de riesgo; y (iv) economía informal.

### 1. Cierre de los lugares de trabajo y de las empresas

Según el documento de la OIT los gobiernos han tomado diferentes medidas para enfrentar la pandemia. A pesar de que China ha levantado el cierre de los lugares de trabajo, a partir de comienzos de abril, 64 países han adoptado medidas de cierre obligatorio o recomendado de lugares de trabajo y alrededor del 68% de la fuerza de trabajo vive actualmente en países que han previsto el cierre, obligatorio o recomendado de los lugares de trabajo.

Lo anterior, de acuerdo a OIT (2020<sup>a</sup>) tiene repercusiones graves e inmediatas sobre las actividades corrientes de las empresas y de los trabajadores por cuenta propia, exponiéndolas a un riesgo elevado de insolvencia. En este sentido, la reanudación de actividades necesitará medidas importantes para garantizar lugares de trabajo seguro, lo que probablemente se transforme en un peso importante para las empresas.

### 2. Pérdidas de horas de trabajo

Según el informe del Observatorio, la disminución estimada de la actividad laboral en el primer trimestre de 2020 en las diferentes regiones es desigual, y se encuentra estrechamente vinculada a la cronología de los brotes y a las medidas de distanciamiento social. También, se señala que la disminución de las

horas de trabajo en el segundo trimestre debería ser aún mayor que las estimaciones iniciales, debido a la prolongación y extensión de las estrictas medidas de contención en numerosos países y por la implementación de cierre obligatorio de lugares de trabajo.

Las estimaciones indican que el mayor descenso se registra en las Américas, Europa y Asia Central. En las Américas se prevé que la pérdida de horas de trabajo en el segundo trimestre del 2020 alcance el 12,4% en comparación con niveles anteriores a la crisis. Asimismo, se estima que es probable que los países de ingresos medios-bajos registren la tasa más alta de horas perdidas (OIT, 2020a).

Para OIT, el incremento del desempleo mundial durante el 2020 dependerá sustancialmente del comportamiento de la economía mundial en el segundo semestre del año y de la eficacia de las medidas políticas para preservar los empleos existentes e impulsar la demanda de mano de obra.

### **3. Empresas en situación de riesgo**

Los sectores económicos más afectados identificados por el Observatorio son los servicios de hostelería y restauración, la industria manufacturera, el comercio al por mayor y al por menor, las actividades inmobiliarias y las actividades comerciales. La estimación dice que el 54% de todos los empleadores del mundo (aproximadamente 47 millones) operan en empresas de los sectores más afectados, además de 389 millones de trabajadores por cuenta propia. Lo anterior, suma un total de 436 millones de empresas que en el mundo operan en los mencionados sectores.

Respecto de las pequeñas empresas, que desempeñan un papel importante como proveedores de empleo en los países de ingresos bajos y medios-bajos, con frecuencia no tienen acceso al crédito y es menos probable que se beneficien de las medidas fiscales generales y de los paquetes de estímulo relacionados con la crisis actual.

### **4. Los trabajadores y las empresas en la economía informal son los más vulnerables**

Según datos de la OIT, más de 2.000 millones de personas en el mundo trabajan en la economía informal<sup>1</sup>, en empleos caracterizados por una falta de protección básica, incluida la cobertura de protección social, cuentan con un acceso limitado a los servicios de salud y carecen de sustitución de los ingresos en caso de enfermedad o confinamiento. La mayoría de ellos no tienen posibilidad de teletrabajo, por lo que permanecer en casa implica perder el empleo y quedar sin ingresos (OIT, 2020a).

La estimación de la OIT indica que al menos 1.600 millones de trabajadores en la economía informal se han visto afectados por las medidas de confinamiento o por trabajar en los sectores más afectados, estando las mujeres están en los sectores de alto riesgo: el 42% de los trabajadores en estos sectores son mujeres, frente al 32% de hombres.

---

<sup>1</sup> Definición armonizada de la OIT: "Los trabajadores son considerados empleados informales si su empleador no cotiza la seguridad social en su nombre, en el caso que no se responda a esta pregunta en la encuesta de hogares, si no se beneficia de la licencia anual remunerada o la licencia por enfermedad. Los empleadores y los trabajadores por cuenta propia están en la economía informal si sus unidades económicas pertenecen al sector informal (empresas no constituidas en sociedad de capital, que no llevan un sistema de contabilidad formal o no están registradas ante las autoridades nacionales pertinentes). Los trabajadores familiares auxiliares se clasifican como parte del empleo informal, independientemente trabajen en empresas del sector formal o informal."

Además, se señala que es probable que la pérdida de ingresos para los trabajadores de la economía informal sea masiva: se espera una disminución de los ingresos durante el primer mes de la crisis del 60% a nivel mundial; del 28% en los países de ingresos medios-altos; del 82% en los países de ingresos medios-bajos; y del 76% en los países de ingresos altos. Por región, el descenso más abrupto está previsto en África y América Latina, en torno al 81% (OIT, 2020a).

### **III. Pilares fundamentales en la lucha contra el COVID-19 según OIT**

---

De acuerdo a la OIT, al producirse una crisis económica, las normas internacionales de trabajo son una base sólida para entregar una respuesta a nivel político que “facilite avances y fomente un desarrollo centrado en el ser humano, en particular mediante instrumentos políticos que propicien un aumento de la demanda y la mejora de la protección de los trabajadores y las empresas” (OIT 2010 b).

Para la organización, la respuesta política de los gobiernos debe hacer hincapié en dos objetivos a corto plazo: la protección de la salud y el apoyo económico. Por ello, estima que es necesario “adoptar medidas eficaces e integradas a gran escala en todas las esferas políticas las cuales deben tener como base el dialogo social entre empleadores, trabajadores y gobiernos”.

El marco de políticas que deberían adoptar los países tiene tres pilares fundamentales, según lo indica la OIT:

#### **Pilar 1 – Estimular la economía y el empleo**

- Promoción de una política fiscal activa.
- Una política monetaria flexible.
- Préstamos y ayuda financiera a sectores específicos, incluido el sector de la salud.

#### **Pilar 2 – Apoyar a las empresas, los empleos y los ingresos**

- Extender la protección social a toda la sociedad.
- Aplicar medidas de mantenimiento del empleo: reducción de horarios laboral, subsidios.
- Ofrecer a las empresas (PYMES) ayuda financiera/fiscal y otros medios de alivio.

#### **Pilar 3 – Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo**

- Reformar las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
- Adaptar las modalidades de trabajo, por ejemplo, el teletrabajo.
- Prevenir la discriminación y la exclusión.
- Permitir el acceso a la sanidad para todos.
- Ampliar el recurso a una licencia remunerada.

## Referencias

### Organización Internacional del Trabajo

- 2020a. Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera Edición. Disponible en. <http://bcn.cl/2e435> (mayo, 2020).
- 2020b. Qué políticas serán las más eficaces para mitigar los efectos del COVID-19 en el mundo del trabajo? Disponible en <http://bcn.cl/2e436> (mayo, 2020).

---

### Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)